



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y CINCO

Nauejo que fue en dicho año dicho por el y una que hubiera presente en este Ayuntamiento. Los obispos, Regalos, y otros cosas que suviesse hecho de las quentaas, y no obtuviese de otra del que se pudiese y anese se aprobaron hallandose Con el pedimento que se hizo a la entrega de otras quentaas adado el día de hoy a don Juan de Luna, ante el señor don Alonso de Alcazar mayor que es el remitido a este. Y con el dictado, en atención a que los dichos señores dicho por el y pedirse en justicia por el dicho señor don Juan de Luna, es su voto se le entreguen otras quentaas, por lo que mira a el on pleo de ser su voto y para quando se corriere de este a un mes

El señor don Juan de Luna Dijo que quiere su voto aca con el dictado si estando aprobadas las quentaas sin la asistencia de la causa. Y que si se aprobaron deuenan entregarse de otro al que la pidiere

El señor don Blas Guillen Dijo que quiere su voto si se pudiesen entregar las quentaas que pide el don Juan de Luna

El señor don Nicolas de Luna Dijo que